



Municipalidad
de Quilleco

MAT: NOMBRA COMISIÓN EVALUADORA DE PROPUESTAS DE LICITACIÓN PÚBLICA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN QUILLECO", ID N°3652-6-LE22.

DECRETO ALCALDICIO N° 435 /

QUILLECO, 28 MARZO DE 2022.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1- Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN QUILLECO".
- 2- El Decreto Alcaldicio N°404 de fecha 21.03.2022, que Aprueba Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes, y Autoriza Llamado a Licitación Pública "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN QUILLECO", ID N°3652-6-LE22.

DECRETO:

- 1.- **NÓMBRESE** Comisión Evaluadora de ofertas para la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN QUILLECO", ID N°3652-6-LE22. La cual quedará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:
 - ADMINISTRADORA MUNICIPAL, MICHELLE VILLAGRÁN SALAZAR.
 - DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO, SANDRA BOBADILLA CISTERNA.
 - DIRECTORA SECPLAN, YOMARA CARRILLO TAPIA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISABEL JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/IJR/yct
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan (2)